



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 002 Gobernabilidad Democrática	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20-03-2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20-06-2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Karla López de Llergo.	Unidad administrativa: Coordinadora General Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora. Para los fines prácticos se emplearon los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos X Otros ___ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la Información con trabajo de gabinete. 2. Proceso de entrevistas para profundizar en aspectos que se derivaron del análisis de gabinete. 3. Redacción de la primera versión del documento y la integración de los hallazgos y recomendaciones. 4. Observaciones emitidas por la Unidad de Evaluación y la Unidad Responsable para integrar la versión final del documento. 5. Emisión del reporte final del documento y presentación de resultados. 	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Según los datos de los operadores del Programa, se pudo constatar que se ha atendido al equivalente al 55.32 por ciento de la población objetivo. Debido a la calidad de la información del Programa, fue posible determinar los gastos del Programa y el gasto unitario. De acuerdo con la información del Programa, los Gastos de Operación fueron de \$188,736,866.02, los Gastos en Mantenimiento de \$1,690,664.25, las Gastos en Capital fueron de \$1,209,000.00 y el Gasto Unitario del Programa fue de \$54,862.44. Se observa que en el general el programa fue construido con el adecuado proceso metodológico, y cuenta con diagnóstico, MIR, fichas de indicadores, y el seguimiento trimestral y anual. A su vez, los operadores del Programa tienen la capacitación adecuada para su gestión.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa cuenta con un diagnóstico y con fundamento en el Plan. Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Gobierno. El Programa establece las poblaciones potenciales y objetivo, incluye su metodología para el cálculo de la población objetivo. El Programa cuenta con su MIR, que está construida de acuerdo con la metodología requerida. El Programa cuenta con un Programa Operativo Anual que es su plan estratégico.
2.2.2 Oportunidades: El Programa no cuenta con un Padrón de Beneficiarios único. Las diferentes áreas que operan el Programa tienen bases de datos individuales. El Programa no cuenta con un documento que determine los procedimientos para la selección de beneficiarios, aún cuando los requisitos para la atención están debidamente relacionados en cada unidad presupuestal. El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
2.2.3 Debilidades: El Programa no ha tenido informes de evaluaciones externas. El Programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora debido a que no ha tenido evaluaciones anteriores. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.
2.2.4 Amenazas: El Programa no tiene registrada la medición de los indicadores del Programa Sectorial de Gobierno, tampoco registra las características socioeconómicas de sus beneficiarios y los no beneficiarios.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa tiene un adecuado diseño metodológico, cuenta con su MIR, con un documento diagnóstico y tiene establecida su población potencial y objetivo. El Programa no ha tenido evaluaciones externas con anterioridad, por lo que deberá continuar con el proceso de evaluación. El Programa cuenta con un Programa Operativo Anual que es su plan estratégico. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, actualmente esta planeación es anual. Deberá mejorar la gestión a temas como su padrón de beneficiarios. Se tiene un Manual de Procedimientos que pauta muchas de las actividades del Programa. El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Los resultados del Programa se documentan con los indicadores de la MIR. El Programa no cuenta con evaluaciones externas y de impacto.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Se deberá establecer el plazo para revisión y actualización del diagnóstico en una temporalidad de tres años.
2. Se deberán actualizar los documentos normativos referidos para que se tenga de forma oficial y por escrito la nueva alineación.
3. Deberá tomar consideraciones para implementar esta medida, en especial lograr recolectar y disponer de información socioeconómica de sus beneficiarios.
4. Deberá realizar las mediciones de los indicadores del Programa Sectorial de Gobierno.



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
5. En el Diagnóstico del Programa deberá establecer su estrategia de cobertura por escrito.
6. Se deberá oficializar la información y sistematizar la demanda total para realizar un estudio diagnóstico de la demanda potencial y atender esta carencia de información.
7: Evaluar la necesidad de realizar un procedimiento o de generar un lineamiento para atender este punto.
8: Se recomienda el diseño y la implementación paulatina de un mecanismo que permita medir el grado de satisfacción.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Víctor Vertín Chi Arjona, consultor independiente.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Víctor Vertín Chi Arjona, consultor independiente.
4.4 Principales colaboradores: Ninguno.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vertin54@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811089085

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Gobernabilidad Democrática
5.2 Siglas: PP 002
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría General de Gobierno
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal X Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Oficina del Secretario Subsecretaría de Concertación Agraria Subsecretaría de Vinculación Interinstitucional Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Coordinación General Administrativa Dirección de Programación y Desarrollo
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: KARLA FABIOLA LOPEZ DE LLERGO TORRALBA Unidad administrativa: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Email: llegok@gmail.com Teléfono: 981 8119200 ext. 31351, 31610

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación General Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000 con I.VA. incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://segobcampeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia-segob/obligaciones-comunes
7.2 Difusión en Internet del formato: http://segobcampeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia-segob/obligaciones-comunes

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

L.C. Vicente de Jesús Chable Uicab
Jefe del Depto. De Administración,
Contabilidad Y Finanzas

C.P. Gustavo C. Haaz Chan
Subdirector de la Coordinación General
Administrativa

Lic. Karla López de Elgero
Coordinadora General Administrativa